



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 1535

113-14



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la reiterada aparición de casos de "Influenza H1N1 (Gripe A)", a saber:

- a) Casos diagnosticados y en tratamiento en que se han detectado en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. En su caso, indique lugar en que se han detectado los mismos.
- b) Evolución de los casos detectados y estado de los pacientes diagnosticados.
- c) Casos con consecuencias mortales en razón del virus durante el transcurso del corriente año. Identificando con datos personales dichos casos.
- d) Medidas de prevención puestas en práctica por el PE de la Provincia.
- e) Indique si se ha puesto en marcha campaña de vacunación contra el virus. En su caso indicar las características de



Honorable Cámara de Diputados

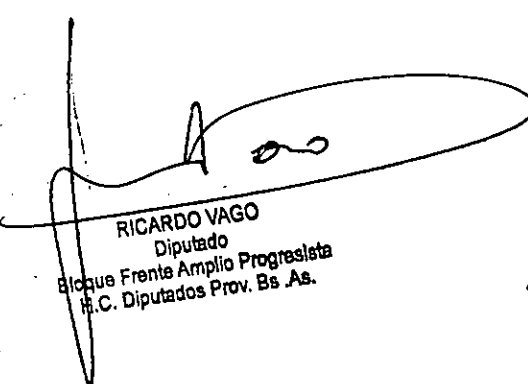
Provincia de Buenos Aires


las mismas, con indicación de lugares de vacunación, disposición de vacunas, campañas de promoción, población de riesgo que se priorice en el antídoto y toda información que posibilite el conocimiento de ello, por parte de la población en general. Resultados de las campañas.

f) Indique si se han tomado medidas concretas de prevención respecto de la población de riesgo. En caso afirmativo detalle las mismas.

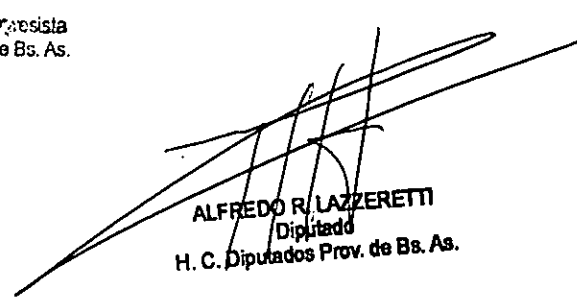
g) Medidas que se hayan coordinado con los Municipios dónde han sido detectados casos de Gripe A. Cómo así también en el resto de los municipios.

h) Toda otra cuestión que considere de interés


RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


MIRTA LASPIUR
Diputada
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


RITA LIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Gripe A (en sus cepas H1N1 y H3N2) es una infección respiratoria aguda altamente contagiosa causada por un nuevo virus de influenza o gripe. Los síntomas clínicos generalmente son similares a los de una gripe estacional y van desde infecciones asintomáticas hasta neumonías severas. La transmisión del virus ocurre de persona a persona a través de las microgotas que se generan al hablar, toser o estornudar.

Si bien, todas las personas son vulnerables a contraer la enfermedad, quienes presentan especial condición de riesgo son: embarazadas, niños y niñas, adultos jóvenes y aquellas personas que padezcan patologías crónicas como diabetes y problemas cardíacos o respiratorios, entre otros.

Con un caso registrado los primeros días del mes de junio del corriente, en un hospital de Vicente López, ya son siete las personas fallecidas por la gripe A en la provincia de Buenos Aires en lo que va del año. Pero debemos considerar que los siete decesos por gripe A (en sus cepas H1N1 y H3N2) se dieron en los últimos 25 días.

Si bien son casos en que el virus afectó a personas con distintos factores de riesgo que las hacían más vulnerables, hay 40 casos confirmados de gripe A en toda la provincia.

Cada día se analizan nuevas posibles infecciones por el virus, aunque no se revelan cuántos casos están en estudio actualmente.

Consideramos que es de fundamental importancia la toma de conocimiento de la información oficial por parte de esta Honorable Cámara, y a la vez solicitar que la misma se transfiera a la población de manera objetiva, indicando si se han tomado medidas concretas de prevención respecto de la población de



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



riesgo, si se han iniciado campañas de vacunación contra el virus y las medidas que se han coordinado con los Municipios donde se han registrado los casos.

No debe olvidarse nunca que es al Estado a quien le compete adoptar todas las medidas que sean necesarias para garantizar el bienestar de la población. Por lo tanto es en el Estado sobre quien recae la responsabilidad en planificar y concretar medidas para prevenir situaciones de riesgo, promoviendo así en la población el bienestar.

Por los argumentos esgrimidos solicitamos a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.



RITALIEMPE
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As